



ADENDA No. 1 INVITACIÓN PUBLICA No. 08-2021

CONSIDERACIONES

- 1. El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, se encuentra adelantando la Invitación Publica No. 08-2021, cuyo objeto es: "EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO, ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE AGROS PARA ASEGURAR Y GARANTIZAR SU OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD CON LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS PRODUCTOS INFORMÁTICOS TERMINADOS Y DISPONIBLES PARA LA PLATAFORMA TIC DE FINAGRO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES TECNOLÓGICAS DE LOS USUARIOS, INCLUYENDO LOS NUEVOS DESARROLLOS Y LAS MEJORAS QUE SE DERIVEN DE CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD Y EL ANÁLISIS DEL PROCESO DE SOPORTE QUE CUMPLA CON LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE FINAGRO"
- 2. Que se recibieron observaciones dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de contratación para presentar observaciones a los Términos de Referencia de carácter técnico y financiero por parte de los interesados, las cuales fueron consideradas por FINAGRO y que hacen necesario modificar los siguientes apartes de los Términos de Referencia y/o anexos:
 - ✓ Segunda viñeta del perfil Arquitecto de Software del numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO.
 - ✓ Segunda viñeta del perfil Desarrollador Java del numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO.
 - √ Último párrafo del perfil Arquitecto de Software del numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO.
 - ✓ El Anexo No. 1.
- 3. Que de conformidad con lo establecido en el numeral **2.23 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**, cualquier modificación que se realice a los Términos de Referencia del proceso de selección, se realizarán a través de adendas.

De conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Modificar la segunda viñeta del perfil Arquitecto de Software del numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO de los Términos de Referencia de la Invitación Publica No. 08-2021, la cual quedara de la siguiente forma:













 Especialización en arquitectura de software o construcción de software o maestría con énfasis en arquitectura de software o maestría en arquitectura de tecnologías de la información.

SEGUNDO. Modificar la segunda viñeta del perfil Desarrollador Java del numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO de los Términos de Referencia de la Invitación Publica No. 08-2021, la cual quedara de la siguiente forma:

Certificación en Java Programming expedida por Oracle o SunMicrosystems.

TERCERO. Eliminar el último párrafo de del perfil Arquitecto de Software del numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO de los Términos de Referencia de la Invitación Publica No. 08-2021.

CUARTO. Modificar el Anexo No. 1 de los Términos de Referencia de la Invitación Publica No. 08-2021, el cual quedara como se adjunta a la presente adenda.

QUINTO. Los demás numerales y/o apartes de los Términos de Referencia de la Invitación Publica No. 08-2021, que no se modifiquen mediante la presente adenda, no sufren ninguna modificación.

Publicada: 13/07/2021







